

PROCESO DE SELECCIÓN DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

REGLAMENTO DE PRECALIFICACIÓN

Conforme a las Resoluciones 124 de 2013 y 150 de 2013, a continuación se establece el procedimiento de precalificación que se aplicará en la selección del gestor del mercado. El objetivo del presente reglamento es establecer el mecanismo para la entrega, recibo, apertura y verificación de la información de los interesados en participar en el proceso de selección del gestor del mercado y la respectiva publicación de lista de precalificados.

1. Entrega de documentos por parte de interesados

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán enviar los documentos exigidos para la fase de precalificación, establecidos en el artículo 5 de la Resolución 124 de 2013, como se indica en los siguientes literales. Los interesados en participar en el proceso de selección que lo hagan en consorcio deberán enviar adicionalmente la documentación debidamente legalizada que acredita el mismo.

- a) Para las declaraciones de los requisitos habilitantes 1, 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución 124 de 2013 deberán diligenciar formatos contenidos en los anexos A, B, C y D adjuntos a este reglamento.

Deberán crear un archivo en formato pdf, para cada uno de los requisitos habilitantes señalados, así:

- Documentos del anexo A en un archivo denominado “Req1_nombre-del-interesado.pdf”,
- Documentos del anexo B en un archivo denominado “Req2_nombre-del-interesado.pdf”,
- Documentos del anexo C en un archivo denominado “Req3_nombre-del-interesado.pdf”, y
- Documentos del anexo D en un archivo denominado “Req4_nombre-del-interesado.pdf”,

Donde ‘nombre-del-interesado’ es el nombre del interesado o consorcio que envía la información.

Todos los formatos deberán presentarse en español. Las certificaciones podrán presentarse en inglés o español. Si la certificación original no es expedida en uno de estos dos idiomas deberá adjuntarse la correspondiente traducción.

- b) Un archivo en formato pdf con el documento legalizado que acredita el consorcio, as:
- acreditación_nombre-del-consorcio.pdf

Donde 'nombre-del-consorcio' debe corresponder al consorcio que envía el documento.

Este documento podrá presentarse en inglés o español. Si el documento original no es expedido en uno de estos dos idiomas deberá adjuntarse la correspondiente traducción.

- c) Los archivos del literal a) y b) deberán enviarse al correo electrónico: gestordelmercado@creg.gov.co en un único correo electrónico desde una cuenta certificada guardando en todo momento la información de confirmación de recibo (Enviado, Entregado en buzón, Leído).
- d) Los interesados deberán enviar los documentos dentro del plazo establecido en el cronograma publicado en la Circular CREG 071 de 2013.

2. Apertura de documentos y verificación de contenido

Al final de la actividad 2.2 del cronograma indicado en la Circular CREG 071 de 2013 se creará el buzón electrónico para recibir la información de precalificación que se envíe a la cuenta gestordelmercado@creg.gov.co. Adicionalmente, tres (3) expertos comisionados seleccionados por el Comité de Expertos, definirán una clave para acceder a la cuenta de correo electrónico. La clave será de doce (12) dígitos, la cual estará dividida en tres (3) partes de cuatro (4) dígitos cada una. Cada parte de la clave será definida por cada uno de los tres expertos comisionados. Esta terna verificará que el buzón de entrada esté vacío en el momento de la creación.

Al siguiente día hábil del vencimiento del plazo para la presentación de información para precalificación, establecido en el cronograma de selección mencionado, la terna procederá a abrir el buzón en presencia del comité de expertos y enviará a cada uno de los remitentes un correo electrónico indicando el recibo del correo con su fecha, hora y lista documentos adjuntos.

El comité de expertos verificará que la información recibida contenga todos los documentos exigidos para la precalificación y en conformidad con los anexos de este reglamento. El comité de expertos dispondrá de 2 días para solicitar las aclaraciones que considere necesarias. En caso de no cumplir las condiciones, el interesado no será considerado para evaluación.

3. Evaluación de documentos por parte de la Comisión

Con base en un reporte del comité de expertos de la información recibida de los interesados y en conformidad con el artículo 5 de la Resolución 124 de 2013, en sesión CREG se definirá la lista de precalificados.

4. Publicación de resultados

La dirección ejecutiva de la CREG publicará la lista de precalificados mediante circular en la que se indicará el número y fecha del acta de la sesión de Comisión en la que se

realizó la precalificación, al igual que el respectivo informe de evaluación. Esta publicación se dará de conformidad con el cronograma de la Circular CREG 071 de 2013.

Anexo A – Requisito 1

Declaración de independencia, objetividad, neutralidad y transparencia

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
CREG
Calle 116 No. 7 – 15 Torre 2 Oficina 901
Bogotá, D.C.

Respetados Señores:

(Nombre y apellidos), identificado con (pasaporte o cédula de ciudadanía) No. ##### de (país o ciudad), actuando en mi calidad de Representante Legal de la firma (Nombre de la firma), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 019 de 2012, realizo la siguiente declaración de no vinculo económico con participantes del mercado de gas natural, así:

- La empresa que represento no es participante del mercado de gas natural.
- Ningún participante del mercado de gas natural cuenta con participación directa en el capital o en la propiedad de la empresa que represento.
- La empresa que represento no cuenta con participación directa en el capital o en la propiedad de alguno de los participantes del mercado de gas natural.
- Ningún participante del mercado de gas natural cuenta con una participación indirecta en el capital o en la propiedad de la empresa que represento que exceda el 20%.
- La empresa que represento no cuenta con una participación indirecta en el capital o en la propiedad de un participante del mercado de gas natural que exceda del 20%.
- Ningún participante del mercado de gas natural cuenta con una participación indirecta agregada en el capital o en la propiedad de la empresa que represento que exceda del 30%.
- Ningún participante del mercado de gas natural tiene con la empresa que represento, una relación de control ya sea en calidad de matriz, filial, subsidiaria o subordinada de acuerdo con lo previsto en la legislación comercial vigente.

- La empresa que represento no cuenta con algún participante del mercado de gas natural, una relación de control ya sea en calidad de matriz, filial, subsidiaria o subordinada de acuerdo con lo previsto en la legislación comercial.

Cordialmente,

(Nombre y Firma) _____
Identificación No. ##### de _____
Representante Legal

	EBITDA			Ingreso anual			Activos Corrientes
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2012
Nombre empresa que acredita capacidad financiera	A	A	A	A	A	A	A
Nombre empresa que acredita capacidad financiera (sólo si aplica en caso de consorcios) (1)	B	B	B	B	B	B	B
TOTAL	A+B	A+B	A+B	A+B	A+B	A+B	A+B

(1) Agregue tantas filas como empresas conformen el consorcio

Nombre y firma del representante legal de la firma 1

Nombre y firma del representante legal de la firma 2

Anexo D - Requisito 4 Acreditación de experiencia

1. Formato primer aspecto

Firma que acredita experiencia:

Nombre del consorcio:

_____ (si no procede dejar en blanco)

Acreditación de experiencia en:
(debe indicar sólo uno de los dos)

Operación de plataformas de negociación /
Procesamiento de información de transacciones
diaria y/u horarias

No	Proyecto	Fecha		Descripción y alcance del proyecto desarrollado
	Nombre, lugar	Desde Mes - Año	Hasta Mes - Año	

Confirmando la veracidad de toda la información diligenciada en este formato. Para el efecto adjunto la documentación que certifica la experiencia relacionada, indicando el número (No) de la experiencia correspondiente a este formato.

Nombre y firma del representante legal
de la firma que acredita la experiencia

2. Formato segundo aspecto

Firma que acredita experiencia:

Nombre del consorcio:

(si no procede dejar en blanco)

Acreditación de experiencia en:

Administración de subastas: implementación, operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica

No	Ejecución		Subasta		Contratante de la subasta	Participantes		Monto de transacciones
	Desde Mes - Año	Hasta Mes - Año	Tipo de subasta	Productos		Número de vendedores	Número de compradores	US Dollars

Confirmando la veracidad de toda la información diligenciada en este formato. Para el efecto adjunto la documentación que certifica la experiencia relacionada, indicando el número (No) de la experiencia correspondiente a este formato.

Nombre y firma del representante legal de la firma que acredita la experiencia